

San José, 17 de agosto de 2012.-



En San José, a las once horas con treinta minutos del diecisiete de agosto del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Viquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora) y Jorge Araya García (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1) Sentencia 2012-11383

Expediente 12-008668-0007-CO. A las once horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General De Adaptación Social, Jefe De Seguridad Del Centro Atención Institucional La Reforma, Ministro De Justicia Y Gracia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Ministro de Justicia y Paz, a la Directora General y Jefe de Seguridad, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, y al Director General de Adaptación Social, o a quienes ocupen sus cargos, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde una solución efectiva a los problemas que se presentan en los fortines", donde labora el recurrente. Lo anterior, bajo la advertencia de incurrir en el delito previsto por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, en caso de no hacerlo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Castillo salva el voto y declara sin lugar el recurso.

2) Sentencia 2012-11384

Expediente 12-009770-0007-CO. A las once horas con treinta y un minutos. Recurso de amparo contra Director Nacional De Pensiones. Se declara sin lugar el recurso.

3) Sentencia 2012-11385

Expediente 12-008970-0007-CO. A las once horas con treinta y dos minutos. Recurso de amparo contra Dirección Nacional De Pensiones, Director Ejecutivo De La Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional, Directora Nacional De Pensiones Del Se declara SIN lugar el recurso.

4) Sentencia 2012-11386

Expediente 12-002228-0007-CO. A las once horas con treinta y tres minutos. Recurso de amparo contra Director gestión Instituto de Recursos Humanos, Director Área Reclutamiento Y Selección personal, Director General Del Servicio Civil. Se declara parcialmente con lugar el recurso, solo en cuanto a la falta de evaluación de conocimientos científicos atinentes al ámbito profesional objeto del concurso respectivo, según lo indicado en el considerando IXX de esta sentencia. En lo demás, se declara sin lugar el amparo. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios provocados a la recurrente con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz pone nota.

5) Sentencia 2012-11387

Expediente 12-007875-0007-CO. A las once horas con treinta y cuatro minutos. Recurso de amparo contra Sindicato De Trabajadores De La Educación Costarricense. Se declara SIN LUGAR el recurso. Los Magistrados Aflijo Sancho, Cruz Castro y Rueda Leal, salvan el voto y declaran con lugar el recurso.

A las once horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente a.i.